



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6767 Creación puestos de trabajo de personal eventual

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en fecha 29 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“APROBAR la creación de los puestos de trabajo de carácter eventual que a continuación se indican, con las retribuciones anuales que también se relacionan, así como sus características y retribuciones, las cuales figuran en el anexo que se adjunta”.

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES
Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	40.000, 00 €
Jefe/a de Prensa	38.000, 00 €
Coordinador/a de Obras	38.000, 00 €
Coordinador/a de Juventud	38.000, 00 €
Coordinador/a de Turismo	38.000, 00 €
Coordinador/a de Cultura	38.000, 00 €
Coordinador/a de Urbanismo	38.000, 00 €

Lo que se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de conformidad con el artículo 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

(Firmado electrónicamente: 10 de julio de 2023)

El alcalde

(Vicente Roig Tur)

ANEXO I RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PERSONAL EVENTUAL

1. Jefe/a de Gabinete de Alcaldía:

Formación requerida:

Formación universitaria en la rama de Ciencias Políticas, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas o equivalente, se valorará experiencia en coordinación de equipos, organización de actos y formación en protocolo.

Breve descripción del puesto:

Coordinación de las tareas de alcaldía, asistir al alcalde/presidente del ayuntamiento en las tareas de coordinación con la entidad, supervisar procesos y expedientes, coordinación de actos, agenda del alcalde/presidente, relaciones institucionales, coordinación y agenda de espacios.

Responsabilidades:

- Agenda del alcalde/presidente de la corporación
- Coordinación con otras administraciones
- Supervisión de las Relaciones Institucionales
- Impulsar tramitación de expedientes de alcaldía
- Coordinar las diferentes concejalías
- Supervisar la labor de los Coordinadores eventuales
- Agenda de espacios públicos dependientes de alcaldía



- Supervisar el protocolo institucional
- Sustituir al jefe/a o Coordinador de comunicación en sus ausencias

Salario Anual: 40.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

2. Jefe/a de Prensa:

Formación requerida:

Formación universitaria en la rama de Ciencias Políticas, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas o similar.

Breve descripción del puesto:

Coordinación de las tareas de comunicación de la institución, confección de estrategias de comunicación, impulsar la contratación de espacios publicitarios para la comunicación institucional, suplir las ausencias de la/el jefe/a de gabinete, así como las relaciones institucionales con los medios de comunicación y gabinetes de comunicación de otras instituciones.

Responsabilidades:

- Comunicación Institucional
- Relaciones con Medios de Comunicación
- Relaciones con gabinetes de comunicación de otras instituciones
- Convocatorias de medios
- Impulsar la contratación de publicidad institucional
- Confección de estrategias comunicativas
- Coordinación y supervisión de Redes Sociales
- Coordinación de la publicidad institucional de las diferentes regidurías
- Asistencia a ruedas de prensa
- Laboras habituales de comunicación
- Sustituir al jefe/a de gabinete en sus ausencias

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

3. Coordinador/a de Obras:

Formación requerida:

Sin formación explícita, aunque se valorará experiencia y conocimientos en obras, supervisión de servicios de mantenimiento y similar.

Breve descripción del puesto:

Coordinación y supervisión de las obras a realizar en espacios públicos, reportando a la Concejalía de espacios públicos y Concejalía de obras o equivalente en cada caso, supervisará el mantenimiento de los edificios públicos y coordinará e impulsará la contratación de las necesidades en cada caso.

Responsabilidades:

- Coordinación de las obras públicas
- Supervisión por delegación del regidor de obras públicas
- Calendarizar el mantenimiento preventivo de los edificios públicos
- Supervisar la contratación de servicios
- Supervisar el cumplimiento de los contratos
- Impulsar el buen mantenimiento de los espacios públicos
- Supervisar línea verde

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.



4. Coordinador/a de Juventud:

Formación requerida:

Formación en entretenimiento, Grado Universitario de la Actividad Física y del Deporte, monitor/a de tiempo libre, Coordinador/a de tiempo libre, director/a de instalaciones juveniles, informador/a juvenil, o similar relacionado con actividades de tiempo libre, educación o formación.

Breve descripción del puesto:

Coordinación y supervisión de las tareas implícitas en la Concejalía de juventud, tales como organización de actividades para jóvenes, impulsar las escuelas de vacacionales, así como la animación y coordinación de los centros juveniles municipales.

Responsabilidades:

- Coordinación de Juventud
- Impulsar los expedientes del departamento
- Coordinar y supervisar las actividades de los Centros Juveniles Municipales
- Coordinar y supervisar las escuelas vacaciones
- Impulsar actividades lúdicas para jóvenes del municipio
- Impulsar las buenas prácticas y actividades sanas entre los jóvenes

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

5. Coordinador/a de Turismo:

Formación requerida:

Formación en turismo, empresariales, económicas, así como formación profesional en agencias de viajes, hostelería, gestión de grupos económicos o similar, se valorará experiencia en el sector de hostelería y turismo.

Breve descripción del puesto:

Coordinación y supervisión de las tareas implícitas en la Concejalía de turismo, impulsar y crear nuevos productos, así como la asistencia a ferias turísticas, impulsar la confección de material de promoción turístico, la coordinación y promoción auditorios, centros culturales y deportivos con un objetivo de promoción turística, asistir a la mesa municipal de turismo.

Responsabilidades:

- Coordinación en labores de promoción turística
- Creación de nuevo producto turístico
- Coordinación con otras administraciones a nivel de promoción turística
- Impulsar y coordinar la asistencia a ferias turísticas
- Impulsar y coordinar fondos de índole turístico
- Con la Concejalía de turismo, coordinación de relaciones con el sector
- Coordinación e impulso de ferias y actividades de índole local

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

6. Coordinador/a de Cultura:

Formación requerida:

Formación en animación cultural, bellas artes, gestor cultural, Historia del Arte, o equivalente, se valorará experiencia en gestión cultural, galerías de arte, espacios públicos y/o animación cultural.

Breve descripción del puesto:

Coordinación y supervisión de las tareas implícitas en la Concejalía de Cultura, impulsar actividades, coordinación de exposiciones, espacios públicos y similar. En coordinación con la Concejalía crearán programas culturales, impulsarán la cultura popular y local, así como la promoción de espacios.





Responsabilidades:

- Diseño e implementación de las políticas culturales
- Elaboración y control de presupuestos
- Negociación con fuentes públicas y privadas de la financiación
- Constitución y dirección de equipos de trabajo
- Planificación de eventos y actividades culturales
- Supervisión de los permisos y licencias en la organización de eventos
- Labores de información, promoción y difusión
- Evaluación del desarrollo de la programación
- Estudio y análisis de audiencias
- Recaudación de fondos y la gestión de los recursos
- Coordinación y agenda de espacios

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

7. Coordinador/a de Urbanismo:

Formación requerida:

Formación en arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería en cualquiera de sus vertientes, urbanismo, paisajismo o similar, se valorará conocimientos en gestión urbanística y de desarrollo de planificación.

Breve descripción del puesto:

Coordinación y supervisión de las tareas implícitas en la Concejalía de urbanismo, coordinación de los distintos departamentos implicados, impulsar normativa, supervisar acciones de cumplimiento de la misma, así como coordinación con otras administraciones competentes en territorio.

Responsabilidades:

- Supervisión de la redacción de normas urbanísticas
- Gestión de la inspección en temas urbanísticos y de actividades
- Gestión de los planes de desarrollo
- Asistencia a juntas de compensación
- Supervisión del departamento
- Coordinación con otras administraciones competentes en territorio

Salario Anual: 38.000,00 euros brutos anuales en 14 pagas.

